INFORME DE COMISIÓN A CIUDAD DE MÉXICO

Septiembre 11, 2019

**Presentación de la Guía del Programa Fortalecimiento de la Excelencia Educativa 2020-2021**

1. La Dra. Carmen Directora General de Subsidios a Universidades informó para que tomen nota los asistentes que a finales del mes de septiembre o a principios del mes de octubre se entregaran a las universidades los recursos correspondientes al incremento salarial del año 2019.
2. También anunció la creación y operación de un fondo financiero regularizable para que las universidades apliquen la atribución de la reforma al artículo tercero de la CPEUM donde se establece la obligatoriedad del estado mexicano para impartir educación superior. En este sentido las universidades dejarán de cobrar los conceptos de inscripción y reinscripción o colegiaturas y los montos que se dejen de cobrar serán cubiertos por dicho fondo regularizable. Sin embargo, las universidades podrán seguir cobrando los conceptos diferentes a los ya mencionados, como prerrogativas de las instituciones.
3. También indicó que, con base en la reunión de los rectores, ANUIES, SFP y DGESU, donde se analizó las inconsistencias de las realidades de las instituciones y los anexos de ejecución se derivaron en acciones para las adecuaciones a éstos durante el 2019. Sin embargo, esto es un primer ejercicio de aproximación que debido a las complejidades de algunas universidades no en todos los casos se podrá concluir durante el presente año. En este sentido, prevalece el acuerdo de **Autonomía de gestión** de las instituciones donde los órganos de cada una de ellas deciden como ejercer los recursos en el marco de responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia; y se continuará trabajando en los próximos años para que dichos anexos reflejen la realidad de cada institución.
4. Por último, la DGESU presentó la guía del Programa Fortalecimiento de la Excelencia Educativa 2020-2021.